



Federación
Española
de Pelota

SOYPELOTARI

CAMPEONATO DE EUROPA

Trinquete Absoluto

AÑO 2023

PRUEBAS

Mano Individual

Mano Parejas

Paleta Cuero

Paleta Goma Masculina

Paleta Goma Femenina

Share



Federación Española de Pelota
Calle Ferraz 16, 5º izda.
28008 Madrid (España)
(+34) 91 521 42 99
info@fepelota.com



Federación
Española
de Pelota

SOYPELOTARI

CALENDARIO: **Días 22, 23 y 24 septiembre**

LOCALIDAD: **Oloron (Francia)**

BASES DE LA CONVOCATORIA

A) CATEGORIA:

Absoluta

B) INSCRIPCIONES:

Podrán Inscribirse las Federaciones Nacionales, que estén debidamente constituidas, según la normativa oficial de cada país de la Unión Europea, según el siguiente baremo:

Francia y España:	2 equipos
Resto de países:	1 equipo

DOCUMENTACION ACREDITATIVA:

Para poder participar en la competición el jugador deberá de tener la Licencia Federativa que corresponda (Comunidad y/o País), Documento Nacional de Identidad y estar inscrito en la ficha de inscripción, debidamente visada por la Federación del país correspondiente. Esta deberá de ser remitida a la UFEPV, 15 días antes de iniciarse la competición. De no cumplirse la fecha señalada, la organización pasara a retirar al equipo inscrito e invitar a otro.

Cada FEDERACION NACIONAL correspondiente, deberá de certificar que los expedicionarios en caso de enfermedad y/o accidente, se encuentran cubiertos de cualquier contingencia médica., mediante la presentación del documento acreditativo.

C) EXPEDICIONES:

Parejas: 2 jugadores titulares + 1 técnico por especialidad
Individual: 1 jugador titular + 1 técnico por especialidad.
1 Delegado de la Federación por País

Los equipos de Francia y España serán cabezas de serie.

Los equipos participantes deberán correr con los gastos de desplazamiento, estancia y manutención.

D) SISTEMA DE COMPETICION:

Con los equipos inscritos se confeccionarán tantos grupos como sean necesarios.

Semifinales y Final:

Sistema de competición: **Eliminatorias, a partido único.**

Tanteadores y tiempos de descanso: **Los partidos se disputarán al mejor de tres juegos dos juegos de 15 tantos y en caso de empate se jugará un tercer juego a 10 tantos.**

Entre juegos habrá un descanso de 2 minutos.

En cada juego los equipos podrán pedir un descanso de 1 minuto, esté o no en posesión del saque

Clasificaciones: **Se disputarán los puestos del 1º-2º.**

Reglamento: **La competición se disputará según el reglamento de competición de la FIPV.**
[RGJ-FIPV.pdf](#)

E) FECHAS DE CELEBRACIÓN:

Días 22, 23 y 24 de septiembre

F) ACTA:

En cada partido el Árbitro Principal levantará acta del mismo y se encargará de enviarla a la Unión de Federaciones Europeas de Pelota Vasca, bien directamente o a través de la Federación Nacional y/o Autonómica/Territorial correspondiente, a las 24,00 horas como máximo de haberse efectuado el partido, debiendo adelantar su contenido por whatsapp el mismo día al término de la disputa de los partidos al 654 42 58 14 o por E-Mail a info@fepelota.com.

Todas las incidencias o anomalías que surjan en el transcurso de un partido, deberán ser reflejadas en el acta.

Las actas deberán ser las oficiales de las Federaciones Nacionales en las que se organice la competición, debiéndose cumplimentar en todos sus apartados.

G) DELEGADO FEDERATIVO:

La UFEFV, podrá nombrar un Delegado Federativo, para aquellos partidos que estime oportuno.

En los partidos que sea nombrado, éste será el encargado de velar por el buen desarrollo de la actividad en coordinación con la Federación organizadora.

H) MATERIAL:

El material para la disputa de los encuentros será el oficial de la FIPV y lo aportará la organización.

I) ÁRBITROS:

Los árbitros para dirigir los partidos serán nombrados por la Federación del país en donde se disputen los partidos y serán dos: Principal y Auxiliar. Los árbitros designados deberán de ser de la máxima categoría.

Los árbitros designados para arbitrar un partido, deberán tener las Normas Generales de la Competición, su designación por escrito, los contendientes, la instalación y el horario de celebración de los partidos.

Los árbitros deberán estar en posesión del carnet de Árbitro del año en curso.

Deberán solicitar a los jugadores, a través de los delegados de los participantes la siguiente documentación:

- 1-Licencia Federativa del año en curso
- 2-Documento Nacional de Identidad o pasaporte
- 3-Ficha de Inscripción de equipo

Igualmente se preocuparán de que la zona señalada para los descansos, se encuentre ubicada correctamente (siempre en la contracancha, junto a la pared del rebote) y con los elementos necesarios para poder efectuar los descansos correctamente (bancos o sillas, liquido etc.).

Se preocuparán de que cuando los pelotaris salten a la cancha sea con el conocimiento del Árbitro Principal y deberá efectuarse el calentamiento en presencia de al menos un árbitro.

Durante el desarrollo de un partido, los árbitros deberán de cuidar mucho el no mantener conversaciones, ni con los jugadores ni con el público, al igual que los jugadores, siendo causa de amonestación, si una vez avisado el pelotari, la actitud se sigue manteniendo, haciendo caso omiso de la advertencia que le ha hecho el árbitro.

El Árbitro Principal será siempre el encargado de advertir o amonestar a jugadores, técnicos o directivos, si alguno de los auxiliares viera cualquier situación anómala en el transcurso del partido, deberá comunicárselo al Árbitro Principal.

Los árbitros deberán ir uniformados reglamentariamente, según el uniforme del Comité de Árbitros de la UFEPV o en su defecto por el de los Países correspondientes

Los árbitros percibirán por derechos de arbitraje las cantidades según normativa oficial vigente de cada Federación Nacional

Todos los pagos serán abonados por las Federaciones Nacionales en donde se celebren los partidos al término de la competición.

Cuando se tengan que efectuar desplazamientos deberán ser autorizados por la UFEPV.

J) EQUIPACIONES:

Las prendas de los jugadores, que serán supervisadas antes del inicio del partido por los árbitros, se ajustarán a lo que determina el Reglamento General de la FIPV al respecto, en su Artículo 49º [RGJ-FIPV.pdf](#).

K) TROFEOS:

Habrà Trofeos para los equipos Campeones y Medallas/trofeos para los jugadores Campeones y Subcampeones. Estos se entregarán por los resultados obtenidos. **Serán puestos por la UFEPV y pagados por la Federación del País organizador.**

L) COMITE DE COMPETICION:

Será el Comité de Jurisdicción y Competición de la Federación del país organizador, el encargado de resolver, en primera instancia, cualquier cuestión conflictiva de índole deportiva, durante el desarrollo de la competición, así como la tipificación y posibles sanciones a aplicar.

M) REGLAMENTO:

En el transcurso de la competición las características técnicas y reglamento de juego, será lo contenido en el Reglamento General de la FIPV. [RGJ-FIPV.pdf](#)